

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 1860.

NUM 1303.

El "Obolo de San Pedro."

Tomamos del *Ferrocarril* del 27 las siguientes piezas relativas a esta cuestion:

Dice así:

La *Revista Católica* continúa su polémica con el *Mercurio* sobre el reclamo del señor Cónsul Jeneral de Cerdeña. He aquí los documentos que a este propósito se han cambiado entre el Ministerio Relaciones Exteriores i el gobierno del arzobispado.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Santiago, julio 16 de 1860.

La adjunta nota que en copia i traducida remito a V. S. me ha sido dirigida por el señor Cónsul Jeneral de Cerdeña, i se refiere a la suscripcion promovida recientemente bajo la designacion del "Obolo de San Pedro."

Para conocer el objeto i carácter de tal suscripcion tanto como para poder contestar debidamente a dicha nota, he juzgado necesario que V. S. se instruya del contenido de ella, i, despues de haberlo, me comunique los informes conducentes a darme un pleno conocimiento del asunto.

En consecuencia enciada V. S. de transmitirme esos informes con la posible brevedad.

Dios guarde a U.S.

Antonio Varas.

Al gobernador del arzobispado.

TRADUCCION.

Consulado Jeneral de Cerdeña.—Valparaiso, julio 7 de 1860.—Excmo. señor Ministro.—El infrascrito, cónsul jeneral de Su Majestad el rei de Cerdeña, tiene el honor i se cree en el deber de manifestar a S. E. el señor don Antonio Varas, Ministro de Negocios Estranjeros, su sorpresa por la pública suscripcion al "Obolo de San Pedro", siendo la comisionaria la misma Curia eclesiástica de la capital, como se vé por la pastoral.

El infrascrito considera ilegal la precitada suscripcion, porque no la puede crear previamente autorizada por la autoridad civil; no la cree autorizada porque el artículo 14 del tratado entre la Cerdeña i Chile, como tambien las buenas relaciones que felizmente existen entre las dos naciones se opondrían terminantemente.

El infrascrito espera que V. E. se servirá tomar las medidas que requiera semejante hecho; i hacer tambien que los culpables sean llevados ante los tribunales competentes.

El infrascrito ruega a V. E. tenga a

bien aceptar los sentimientos de su profundo respeto.

El Cónsul jeneral.

N. Rondanelli.

A. S. E. el señor Ministro de Negocios Estranjeros, Santiago.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

Julio 23 de 1860.

He recibido el oficio de V. S. fecha 16 del presente en el que, adjuntándome en copia i traducida una nota del señor cónsul jeneral de Cerdeña, relativa a la suscripcion promovida recientemente bajo la designacion de "Obolo de San Pedro", V. S. me pide los informes conducentes a darle un pleno conocimiento del objeto i carácter de tal suscripcion, para poder contestar debidamente dicha nota.

En esta manifiesta el Sr. Cónsul Jeneral de Cerdeña su sorpresa por la pública suscripcion al "Obolo de San Pedro", asegurando que la comisionaria es la misma Curia eclesiástica de la capital, como se vé por la pastoral. El Sr. Cónsul considera ilegal dicha suscripcion, porque no la puede crear previamente autorizada por la autoridad civil; i no la cree autorizada, porque el art. 14 del tratado entre la Cerdeña i Chile, como tambien las buenas relaciones que felizmente existen entre las dos naciones, se opondrían terminantemente.

El Sr. Cónsul espera que V. S. se servirá tomar las medidas que requiera semejante hecho; i que hará tambien que los culpables sean llevados ante los tribunales competentes.

Para que V. S. se instruya de la naturaleza de la suscripcion que tanto ha sorprendido al Sr. Cónsul Jeneral de Cerdeña, le adjunto un ejemplar del edicto pastoral del 29 de junio; en él verá V. S. que la Curia eclesiástica no aparece comisionaria para la suscripcion denominada el "Obolo de San Pedro", como lo afirma el Sr. Cónsul de Cerdeña. Trátase simplemente de excitar la jenerosa piedad de nuestros diocesanos, a fin de proveer con recursos pecuniarios a los gastos indispensables para la vasta administracion de la Iglesia Universal.

No era esto una novedad entre nosotros. Ya en 1849, cuando el ilustre Pio habia sido arrojado por la tormenta revolucionaria a las playas napolitanas, una suscripcion en su favor tuvo lugar en la Arquidiócesis, sin que a nadie causase la menor sorpresa.

Ahora que hasta los mismos protestantes hacen suscripciones en favor del Papa; i que los pueblos católicos envían con entusiasmo digno de elojio erogaciones espontáneas a su padre comun,

es cuando el señor Cónsul jeneral de Cerdeña se manifiesta sorprendido por una conducta tan cristiana, tan noble, tan jenerosa. Algo debía haber valido para el señor Cónsul el dolor que desgarró el corazon de doscientos millones de hombres civilizados, que sufren tambien ellos las angustias que oprimen a su querido padre, i que para suavizarlas, i para que la administracion de la Santa Iglesia no tenga embarazos, se desprenden espontáneamente de una parte de sus haberes, como otros lo hacen para encender la sed revolucionaria, inquietar pacíficos Estados i pasear triunfante el estandarte de la rebelion, manchado con sangre de hermanos.

La actitud que despliegan los católicos en las actuales circunstancias en el mundo entero, debe mas bien excitar la admiracion que no el desgo de hostilizarlos en su aflixion. Por estas suscripciones que ellos hacen en favor del Papa deben estar al abrigo de toda persecucion i merecer las simpatías de los que en algo estiman las acciones nobles i jenerosas de los hombres.

No piensa seguramente así el señor Cónsul de Cerdeña, puesto que emplea los recursos de la diplomacia para impedir que el Santo Padre sea socorrido por sus hijos; i que estos cumplan tan cristiano deber. ¿I qué razon invoca el señor Cónsul para lograr su objeto? Calificar de ilegal la suscripcion, por cuanto no ha tenido la autorizacion previa de la autoridad civil.

Ya entónces, señor Ministro, a valorizar este fundamento, ni a discutir si en nuestra patria es permitida a los ciudadanos suscribirse libremente para erogaciones no reprobadas por las leyes; me basta simplemente negar al señor Cónsul su competencia para jestionar cerca de nuestro Gobierno por las legalidades que a su juicio se cometen en nuestro pais; pues que sus atribuciones de cónsul distan muy mucho de semejantes jestioncs. Pero ya que el señor Cónsul cree que tales negocios le atañen i que él debe vijilar porque en Chile no tengan lugar las suscripciones no autorizadas previamente por la autoridad civil; la justicia le exija al menos el no tener dos pesos i dos medidas ¿porqué no reclamó tambien por la suscripcion promovida públicamente para los fusiles de Garibaldi? ¿Por ventura tal suscripcion se hizo de acuerdo con nuestro Gobierno? I las viudas de los soldados españoles muertos en Marruecos ¿no fueron tambien el objeto de suscripciones no aprobadas previamente por nuestro Gobierno? Pero dice el señor

Cónsul jeneral de Cerdeña que nuestro Gobierno no puede autorizar la suscripcion de que trata nuestro Elieto Pastoral, porque se oponen terminantemente a ello el artículo 14 del tratado entre Cerdeña i Chile, i las buenas relaciones que felizmente existen entre las dos naciones.

Confieso, Sr. Ministro, que, no sin grande sorpresa de mi parte, he notado la asimilacion que el Sr. Cónsul hace de las *letras de marca* o sean patentes de corso, con las erogaciones espontáneas que los católicos chilenos envían a su Padre comun, para que con ellas pueda atender a los gastos indispensables para la vasta administracion de la Iglesia universal. En efecto ¿qué dice el art. 14 del tratado? Literalmente dice así: "Artículo 14.—Si una de las partes contratantes "estuviere en guerra con cualquier otro "pais, la otra parte contratante no podrá "por ningun otro motivo autorizar a sus "nacionales para que no tomen o acepten "comisiones o *letras de marca* con el "objeto de obrar hostilmente contra la "primera, o inquietar el comercio i las "propiedades de sus ciudadanos o súbditos." I bien ¿se halla la Cerdeña en guerra con el Santo Padre? Ni los periódicos, ni las comunicaciones del señor Cónsul, anuncian tal cosa. Es verdad que su Amo, el rei de Cerdeña, se ha apoderado de una parte de los Estados Pontificios; pero no por esto ha habido declaracion de guerra. I en caso de que la hubiera ¿cree el Sr. Cónsul que la Curia eclesiástica está espidiendo patentes de corso, que es lo que prohibe el artículo del tratado citado? ¿I cómo será esa guerra? ¿Contra el Papa, como monarca temporal, o como Pastor universal de la grei de N. S. J. C? Si lo primero, ni la Curia espide *letras de marca*, ni la suscripcion tiene por objeto la supuesta guerra con Cerdeña.

Si lo segundo, el caso varia enteramente; la guerra con el Papa es entonces la guerra con todos los católicos, i por consiguiente con nosotros mismos que profesamos el catolicismo, con exclusion del culto público de cualquiera otra religion. A la verdad, que nuestro derecho a enviar recursos al Papa no puede ser objetado de una manera racional.

¿Qué penoso es, señor Ministro, tener que demostrarle al Sr. Cónsul jeneral de Cerdeña que su nacion no se halla en guerra con el Santo Padre; i que las *letras de marca* nada tienen que ver con las oblaciones espontáneas de la piedad! Yo renuncio a tan ingrata tarea; pero no puedo dejar de manifestar a mi turno mi sorpresa por la avanzada pre-

tension del Sr. Cónsul, que cree vinculado al artículo de un tratado la libertad de la conciencia católica; esa libertad tan cara con que el hombre de fé se desprende voluntariamente de una parte de su haber en favor de la persona mas augusta de la tierra, en quien ve al Vicario de su Divino Redentor, que rompió las cadenas con que se hallaba aprisionado i que donó al mundo la civilizacion mas grandiosa, mas rica i mas fecunda. Esa libertad es santa, Sr. Ministro, i tan santa que en la misma Cerdeña se hacen suscripciones en favor del Padre Santo. Esa libertad no ha espirado todavia con el hábito pestilencial del despotismo; no, ella vive a despecho del disgusto con que la miran los enemigos del Pontífice rei.

El señor Cónsul ha pedido que sea arastrado ante los tribunales, porque he obedecido a la voz de mi conciencia i satisfecho una exigencia noble de los corazoncs jenerosos de los fieles de Chile: esta injuria gratuita contra la autoridad eclesiástica de Chile pesará sin duda en el ánimo de V. S. como una ofensa hecha al pais, i sabrá reprimir tan inaudito avance. Estraña a la gravedad diplomática es sin duda la nota del cónsul jeneral de Cerdeña, i por lo mismo habia creído, que para contestarla le habria bastado a V. S. su simple lectura. Mas ya que V. S. ha pensado de otro modo, cumpla por mi parte con la precedente esposicion.—Dios guarde a U.S.—José Miguel Aristegui.—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Discurso de Victor Hugo.

(Conclusion.)

¡Oh mis hermanos en humanidad! esta es la hora de la alegría i de los abrazos! Arrojemnos lejos de nosotros todo matiz esclusivo, todas nuestras políticas dimensiones, pequeñas i mezquinas en este instante; fijemos únicamente nuestros ojos en esa obra sagrada, en ese objeto solemne i santo, en esa vasta aurora de manumision que se eleva sobre el horizonte de las naciones, i confundamos nuestras almas en un múltiple grito digno del jénero humano i del cielo: ¡Viva la libertad!

Si, puesto que la América, lúgubre conservadora de la servidumbre, retrocede a las tinieblas, que la Europa alumbrada de nuevo! Si, que la civilizacion del viejo continente, que aboliera la supersticion por Voltaire, la esclavitud que por Wilberforce, el cadalso por Beccaria.—que la civilizacion mayor de edad reaparezca lanzando en adelante un inextinguible centelleo, i que levante sobre

saciones del jeneral polaco, se habia mantenido firme.

En fin, el 31 de enero, Ramorino se unia en Jinebra con Mazzini, otros dos jenerales i un ayudante de campo.

La conferencia fué triste, i turbada por sombríos augurios. Las dos columnas se ponian en marcha el mismo dia: la una partió de Carouge, la otra de Nyon, la última atravesaba el lago para unirse a la primera en el camino de San Juliano.

Ramorino conservaba el mando de la primera; la segunda iba a las órdenes del polaco Graboky.

El gobierno, temiendo enemistarse por una parte con Francia i por otra con el Piamonte, veía con desagrado aquel movimiento. Quiso oponerse a la salida de la columna de Carouge, que mandaba Ramorino; pero el pueblo tomó parte, i el gobierno se vió obligado a permitir la salida.

No sucedió lo mismo con la que salió de Nyon. Dos barcos se hicieron a la vela, llevando hombres uno i armas el otro.

Un buque de vapor del gobierno, que salió en su persecucion, secuestró las armas i apresó a los hombres.

Ramorino, que no veia llegar la columna que debía unirse a él, en lugar de proseguir su marcha sobre San Juliano, se limitó a costear el lago.

Mucho tiempo se anduvo sin saber hacia donde, nadie conocia las intenciones del jeneral; el frio era intenso i los caminos se hallaban en un estado deplorable.

Exceptuando algunos polacos, la columna se componia de voluntarios italianos, impacientes por combatir, pero que se cansaban fácilmente de lo largo i difícil del camino.

MEMORIAS DE JOSÉ GARIBALDI, PUBLICADAS POR ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

¿A propósito de qué la he mencionado? No lo sé... pero sí es que, escribiendo para satisfacer una necesidad de mi corazon, este me ha dictado lo que acabo de escribir.

La guerra declarada entonces entre la Puerta i Rusia contribuyó a prolongar mi estancia en la capital del imperio turco. Durante este periodo, i cuando no sabia como habia de vivir mañana, fui admitido en clase de preceptor en casa de la viuda Timoni. Este empleo me habia sido otorgado por recomendacion de M. Diego, doctor en medicina, a quien públicamente doi gracias aquí por tan señalado servicio. Allí estuve algunos meses como preceptor de tres jóvenes; despues volví a navegar, embarcándome en el bergantín *Nuestra Señora de Gracia*, capitán Casabona.

Este fué el primer buque que mandé como capitán.

No referiré otros viajes; solamente diré que, atormentado siempre por un profundo instinto de patriotismo, en ninguna circunstancia de mi vida dejé de desear hombres, acontecimientos o libros que me iniciaran en los misterios de la resurreccion de Italia; pero, hasta la edad de 24 años, me cansé inútilmente.

En fin, en un viaje a Taganrog, hallé un patriota italiano, que fué el primero que me dió alguna nocion de como marchaban las cosas en Italia.

Habia un rayo de esperanza para nuestro desgraciado pais.

Lo dió muy alto; Cristóbal Colon no fué mas dichoso cuando, perdido en medio del Atlántico, amenazado por sus compañeros, quienes habian pedido tres dias de vida, oyó al espirar el tercer grito: "Tierra," que yo al pronunciar la palabra patria, i diviso en el horizonte el primer faro, iluminado por la revolucion francesa de 1830.

¿Habia hombres que se ocupaban en la redencion de Italia?

En otro viaje que hice a bordo de la *Clorinda*, este buque llevaba a Constantinopla una seccion de sansimonianos, conducidos por Emilio Barrault.

Yo habia oido hablar muy poco de esta secta; solamente sabia que aquellos hombres eran apóstoles perseguidos de una nueva religion. Me acerqué a su jefe, i me presenté como patriota italiano.

Entónces, durante esas noches transparentes de Oriente que, como dice Chateaubrand, no son la oscuridad, sino solo la falta de luz, bajo aquel cielo lleno todo de estrellas, sobre aquel mar cuya brisa parece llena de aspiraciones jenerosas, discutimos no solo las pequeñas cuestiones de nacionalidad en que hasta entonces se habia encerrado mi patriotismo, cuestiones limitadas a Italia, i de provincia a provincia, sino tambien la gran cuestion de la humanidad.

Aquel apóstol me probó que el hombre que defiende a su patria o que ataca las de los demas, no es mas que un soldado piadoso en la primera hipótesis—injusto en la segunda;—pero que el hombre que, haciéndose cosmopolita, adopta la segunda por patria, i va a ofrecer su espada i su sangre a todo pueblo que lucha contra la tiranía, es mas que un soldado, es un héroe.

Entónces se iluminó mi intelijencia, i vi en un buque no un vehículo encargado de cambiar los productos de un pais con los de otro, sino el mensajero que lleva la palabra del Señor i la espada del Arcánjel. Habia partido ávido de emociones, curioso de cosas nuevas, i preguntándome si esta ocasion irresistible que me arrastraba no tenia horizonte mucho mas dilatado i no descubierta.

Ya veia estos horizontes a traves de la vega i lejana niebla del porvenir.

V.

LOS SUCESOS DE SAINT JULIEN.

El buque en el que volví entonces de Oriente se dirijió al puerto de Marsella.

Al llegar a Marsella supe la revolucion abortada del Piamonte i los fusilamientos de Chambery, Alejandria i Jénova.

En Marsella hice conocimiento con uno llamado Covi.

Este me llevó a casa de Mazzini.

Estaba lejos de imaginar entonces la gran comunidad de principios, que me uniria un dia a este último. Nadie conocia aun al infatigable, al obstinado pensador, a quien nada desalienta en la obra que ha emprendido, ni siquiera la ingratitud.

A la caída de Andrea Voechieri, Mazzini habia lanzado un verdadero grito de guerra.

Habia escrito en la *Jornal Italia*: "Italianos! ha llegado el dia, si queremos ser dignos de nuestro nombre, de unir nuestra sangre con la de los mártires piamonteses."

obligado a salir de Francia i a retirarse a Jinebra.

En efecto, entonces el partido republicano parecia completamente aniquilado en Francia. Habia pasado apenas un año desde el 5 de junio, algunos meses despues del proceso de los combatientes del claustro Saint Merri, Mazzini habia elegido aquel momento para aventurar una nueva tentativa.

Los patriotas habian contestado que estaban dispuestos, pero pedian un jefe.

Se pensó en Ramorino, que acababa de sostener tantas luchas en Polonia.

Mazzini no aprobaba esta eleccion; su espíritu, activo i profundo a la vez, le ponía en guardia contra el prestigio de los grandes hombres, pero como la mayoría pedía a Ramorino, Mazzini cedió.

Llamado a Jinebra, Ramorino, aceptó el mando de la expedicion. En la primera conferencia con Mazzini se convino que dos columnas republicanas se dirijiran al Piamonte, la una por Saboya i la otra por Jinebra.

Ramorino recibió 40,000 francos para ocurrir a los gastos de la expedicion, i partió con un secretario de Mazzini, que tenia el encargo de vijilar al jeneral (1).

Todo esto ocurría en setiembre de 1833; la expedicion debia verificarse en octubre.

Pero Ramorino hizo marchar las cosas con tal lentitud que no hubo nada dispuesto hasta enero de 1834.

Mazzini, apesar de todas las terjiver-

(1) Estos sucesos, que tenian lugar en un punto donde no se hallaba Garibaldi, i que no se refieren aquí mas que como esplicaciones históricas, están tomados de la obra de Anjele Brofferio, sobre el Piamonte.

los hombres su antiguo faro compuesto de estas tres grandes luces: la Francia, la Inglaterra, la Italia!

«Señores, una palabra todavía. No abandonemos la Sicilia sin dirigirle una postrera mirada. Concluyamos.»

«¿Cuál es la resultante de esta magnífica epopeya? ¿Qué se desprende de todo esto?—Una lei moral, una lei augusta!—Esta lei?—Héla aquí!

«La fuerza no existe!

«No, la fuerza no existe; no hai mas que el derecho; no hai sino la verdad i la justicia; no hai mas que el pueblo; no hai mas que las almas, esa fuerza del ideal; no hai mas que la conciencia aquí bajo i la providencia allá arriba!

«¿Qué es la fuerza? ¿Qué es la cuchilla? ¿quiénes, de entre los hombres que piensan, tendrán miedo al sable? No seremos nosotros los hombres libres de la Francia; no seréis vosotros los hombres libres de la Inglaterra. El sentimiento del derecho hace elevar la frente. La fuerza i la cuchilla la hunden en el polvo.

«Pero la cuchilla no es mas que un resplandor odioso brillando en las tinieblas, un desvanecimiento fogaz i trágico. El derecho es la luz eterna; el derecho es la permanencia de la verdad en las almas; el derecho es Dios viviendo en el hombre. De ahí, resulta, que allí donde está el derecho, está la certidumbre del triunfo. De ahí, el que un solo hombre con derecho se llama León; de ahí, el que una espada se convierta en rayo. Quién dice derecho dice victoria.

«Los obstáculos? no existen. No, no los hai, porque no hai veto posible contra la voluntad del porvenir. Ved sino los países donde aun se encarna la resistencia: la parálisis en Austria, la resignación en Rusia. Mirad Nápoles: el pasado agoniza; el terrible machete se convierte en humo; Lanza, Landi, Alquila, no son mas que vanos fantasmas.

«A la hora de esta, Francisco II cree talvez que existe aun... Se engaña; yo se lo aseguro; ya no es mas que una sombra. Podrá no admitir ninguna capitulación, asesinar a Méssina como asesinó a Palermo, aferrarse con mano convulsiva a sus dioses-lares, las furias del estermio i de la matanza: inútiles recursos!... el centro está roto... ya reinó!... Los sombríos coreles del carro del destierro llaman con sus herraduras a la puerta de su palacio.

«Señores, os he dicho que no hai mas que el derecho. ¿Queréis comprar el derecho con la fuerza? Pues bien, juzgad de entrambos por una cifra. El 11 de mayo, 800 hombres desembarcan en Marsala. Veinte i siete días despues, el 7 de junio, 18,000 hombres aterrORIZADOS se embarcan en Palermo. Los 800 hombres son el derecho; los 18,000 la fuerza.

«Oh! que todos aquellos que sufren se consuelen! que los encadenados confíen! Cuanto pasa en este supremo instante es hijo de la mas mas inflexible lójica.

«Sí, los cuatro vientos del horizonte, al jemar en las frondas europeas, murmurán la palabra "esperanza." Que el mougiak, el fellah, el proletario, el paria, el negro vendido, el blanco en opresion, que todos esperen! La libertad es un abismo divino que atrae: el irresistible está en el fondo de las revoluciones.

«El progreso no es otra cosa que un fenómeno de gravitacion. Una vez dado el impulso, el movimiento comienza. Oh déspotas! yo os desafío! ¡parad, si podéis, la piedra que se derrumba, el torrente que se desborda, la avalancha que se precipita; detened la Italia, detened el año 89, detened el mundo lanzado por Dios en un océano infinito de luz!" (Prolongados aplausos.)

ECUADOR.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Reservamos para despues los detalles sobre los sucesos del Ecuador, i nos limitamos en este número al siguiente capítulo de carta, que contiene las principales noticias de esa República.

CAPÍTULO DE CARTA.

Guayaquil, agosto 14 de 1860.

Señor D. N. N.

Flores se encuentra con 2,000 hombres en el canton de Daule, tomó esa posicion despues de haber derrotado a Franco, que con 200 soldados ocupaba aquel punto; sin embargo, 200 contra 2,000 se batieron cuatro horas habiendo hecho el segundo proezas de valor, poco despues se vino a Guayaquil i de allí a Babahoyo en el vapor Bolívar, donde se reunió a 1,500 hombres que tenia el jeneral Rios i se han venido a Guayaquil: de consiguiente la fuerza total de Franco es hoy en Guayaquil de 2,200 soldados de las tres armas, i si ellos son bien dirigidos, no cabe duda que Flores no podrá tomar a Guayaquil, aunque quiera establecer un asedio—si no se pretende asedio sino un combate lo perderá el que lo

provoque, aunque, a decir verdad, las posiciones de Franco son insuperables i su tropa de excelente calidad; superiores a los de Flores venidos de la Sierra, los que naturalmente son raquíticos i cuidados.

De la Paz de Guayaquil, de 11 de agosto, extractamos los siguientes pormenores:

ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

Despues de los floro-provisorios de Manabi ocuparon la capital de esa provincia, incendiando casas, i entregándose a todo jénero de excesos, han tenido lugar algunas funciones de armas en distintos puntos de la República, i su resultado manifiesta lo que deben esperar los traidores que osaron profanar la tierra protegida por el ejército libertador.

El comandante Perez, que en 1852 ejecutó prodijios de valor para aterrar, i poner en fuga a ese mismo Flores que ahora nos invade, ha triunfado en Santa Rosa sobre las fuerzas procedentes de Zaruma, de Loja i Cuenca. Se ocupa en perseguirlas despues de una completa derrota. Reconocerá el gobierno en este jefe un ardiente defensor de la causa nacional, como lo reconocen sus conciudadanos.

El valiente e infatigable coronel Espinoza ha triunfado en Cañar i habrá ocupado ya la capital de Azani dejando cortada la retirada a la columna venida de allí al Naranjal, con el solo objeto de cometer robos i violencias.

Por otra parte el bravo coronel Zerda ha escarmentado a los facciosos de Viñes, i les ha tomado considerable número de prisioneros.

Entre tanto Flores, este cobarde capitán de bandidos, incapaz de presentarse de frente al ejército libertador, abandonó su madriguera de Ventanas, i vino a ocupar Babahoyo, sabiendo que allí habia solo ciento i tantos hombres; pero esperó la resistencia que debía esperarse de los defensores de la libertad. El jeneral Franco, que merece alternar entre los héroes, fué encargado por un escuadron de caballería, i debió su salud a su serenidad i vigor, poniéndose a bordo del vapor, habiendo dejado tendidos en el suelo algunos traidores. Estos se han entregado despues al saqueo, i a otros escándalos—han hecho lo que solo es digno de la causa que sostienen—la causa de los bandidos.

Es digno de admiracion el valor del jeneral Franco.—La historia le dará el título de el bravo de los bravos, el valiente de los valientes. El merece el nombre de Lannes equatoriano, como el Lannes frances llevó el nombre de Rotando moderno.

SANTIAGO.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 17 ordinaria en 7 de agosto de 1860.

Presidencia del señor Ovalle Bezanilla.

Asistieron 37 diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron dos oficios del Senado: en el primero acompaña aprobado un proyecto de lei sobre organizacion de los consulados; en el segundo avisa la reeleccion de presidente i vice hecha en los señores Benavente Cerda.

Se dió cuenta de una solicitud de doña Rosaria Larrain, pidiendo una pensión por los servicios de su esposo. Pasó a la comision de peticiones.

Continuó la discusion del proyecto sobre reforma de la lei electoral.

Se votó la indicacion del señor Vargas Fontecilla para estender a ocho horas plazo fijado para que funcionen las mesas electorales i fué desechado por 35 votos contra 2.

Se votó despues la indicacion del señor Concha para que el mismo plazo se estendiese a siete horas i fué desechado por 33 votos contra 4, quedando aprobado el artículo original. Dice así:

«Art. 79. Las mesas receptoras se instalarán a las nueve de la mañana de los días designados para la eleccion, i funcionarán seis horas, que podrán ser continuadas o interrumpidas por una hora desde la una a las dos de la tarde, continuando despues desde las dos hasta las cuatro.

Los miembros o propietarios o suplente que no concurren o se ausentaren, quedarán sujetos a las penas que señala el art. 26.»

Puesto en discusion el 80, el señor Concha, hizo indicacion para que el plazo fijado en él se estendiese a tres días i fué desechada por 25 votos contra 2, aprobándose el artículo original que es de este tenor:

«Art. 80. Las votaciones durarán

dos días consecutivos sin que por ningun motivo puedan prorogarse.

El artículo 81 se aprobó con una modificacion propuesta por el señor Herrera. Dice así:

Art. 81. A cada mesa receptora remitirá el gobernador:

1.º Un ejemplar de la presente lei.

2.º La sesion correspondiente del registro.

3.º Una caja con tres cerraduras distintas para recibir los sufragios.

4.º Los útiles necesarios para expedirse en sus funciones.»

Respecto del 86 que es como sigue:

«Art. 86. Tambien podrá exigirse, como comprobante de la identidad de la persona, que el sufragante escriba su firma para cotejarla con la que escribió al tiempo de calificarse al pié de la respectivo anotacion en el registro. Si hubiere entre ambas una manifiesta disconformidad, no será admitido el voto; pero en caso de duda, atendidos los motivos racionales que puedan haber dado lugar a la disconformidad, decidirá la mayoría de la mesa.» El Señor Varas propuso que se suprimiera porque tenia analogia con otro que habia corrido la misma suerte, i su indicacion fué aceptada por unanimidad.

En seguida se aprobaron los artículos 87 i 88 que son de este tenor:

«Art. 87. El boleto será devuelto al elector con la nota al respaldo de haber votado en aquella eleccion tubricada por uno de los miembros de la mesa, i otro de los vocales escribirá inmediatamente el nombre del elector en una lista alfabética que se llevará con este fin.»

«Art. 88. Las mesas receptoras harán escrutinio particular cada día de votacion i levantando una acta del número de sufragios i de las personas en quienes han recaído, la firmarán i depositarán en la caja inutilizando los boletos emitidos.

Este escrutinio será público para que puedan presenciarlo hasta seis personas de aquellas que representan los intereses de los diversos candidatos; de él se enviará diariamente una copia autorizada al gobernador.»

Puesto en discusion el 89, el señor Herrera propuso que la exclusion de los votos en el escrutinio se limitase solo a los nombres imaginarios o que se pusiesen por burla, considerándose como válidos los nombres que no tuviesen ese defecto.

El señor Ministro del Interior se opuso a la indicacion, diciendo que el voto que adoleciese de ese defecto debia considerarse totalmente nulo, castigo merecido para el que se burlaba de un acto tan sério.

Despues de algun debate, se procedió a votar la indicacion del señor Herrera i fué desechada por 35 votos contra 2, quedando aprobado el artículo original que dice así:

«Art. 89. Al practicar el escrutinio de cada día, la mesa—escribirá de él los votos en que manifestamente se notase el propósito de hacer burla u ofender a persona determinada o que figuren nombres imaginarios. El voto que apareciere duplicado se tendrá por uno.»

En seguida se aprobó el art. 91:

«Art. 91. Durante el receso de la mesa, las llaves de la caja se repartirán entre el presidente, uno de los vocales i algun individuo del pueblo.»

Puesto en discusion el 92, se suscitó un largo debate en que tomaron parte los señores Ministro del Interior, Vergara, Herrera, Infante i Valenzuela Castillo. El primero propuso suprimir la caja en que, concluida la votacion, se conducen a la Municipalidad los registros i actas de los escrutinios particulares, i se sustituyese por un pliego o paquete cerrado, sellado i marchamado.

El señor Herrera propuso que tambien se incluyese la lista alfabética i el señor Vergara se opuso por que no le veia objeto i podia suscitar embarazos i dificultades.

En fin, a indicacion del señor Ministro del Interior, se suspendió la discusion sobre este artículo, con el objeto de considerar detenidamente todas las indicaciones que se habian hecho sobre él. Igual suerte tuvo el artículo 93.

Puesto en discusion el 95 que fija el término de 3 días fatales para que las municipalidades hagan el escrutinio, el señor Valenzuela Castillo propuso que se estendiese a seis, i despues de algunas razones alegadas por el señor Ministro, retiró aquel su indicacion.

Los artículos 98 i 99 fueron aprobados sin discusion.

Notándose que no habia número, el señor Ministro del Interior propuso que se estampase en el acta el nombre del diputado que abandonaba la sala, paralizando las tareas legislativas.

Opúsose el señor Marin, diciendo que la época era excepcional, que habian muchos diputados que no podian asistir i esto hacia que el número de representantes fuese tan escaso. Que la indicacion contenia una pena, i podia suceder que un diputado se viese obligado a abandonar la sala a pesar suyo, ya por enfermedad u otro accidente.

El señor Presidente dijo, que lo ocurrido le parecia suficiente para corregir el mal en lo sucesivo i levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion 12.ª ordinaria en 6 de agosto de 1860.

Presidencia del señor Benavente.

Asistieron los señores Balmaceda, Cerda, Echeverría, Gana, García de la Huerta, Hundobro, Matte, Perez, Sanchez, Toro, Valdez, Valenzuela i los señores Ministros del Interior i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio de la Cámara de Diputados devolviendo aprobado el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad que fuere precisa para completar los intereses correspondientes a la donacion hecha por el Perú al Ejército i Escuadra que hicieron la campaña de 1838 i 39. Se mandó comunicar al Presidente de la República.

Se leyó un informe de la comision de policía sobre la cuenta de gastos de Sala, presentada por el oficial mayor de la secretaría; i, aprobada previamente por la Sala, se mandó archivar.

Procedióse en seguida a la eleccion de Presidente i Vice, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para presidente.

Por el señor Benavente... 10 votos.

Id. id. Cerda... 2 "

Id. id. Perez... 1 "

Para vice-presidente.

Por el señor Cerda... 10 "

Id. id. Perez... 1 "

Id. id. Balmaceda... 1 "

Id. id. Valdez... 1 "

Se puso despues en segunda discusion la partida 25 del presupuesto del Interior, pendiente por haber propuesto el señor Cerda que se asignase una gratificacion de 300 ps. a los dos oficiales auxiliares de la administracion de correos de Copiapó.

El Sr. Balmaceda dijo que los sueldos fijados por la lei no podian alterarse en los presupuestos i que para hacer variaciones en esta clase de partidas se necesitaba presentar proyectos por separado.

El Sr. Cerda respondió que no queria entrar en la cuestion de si se podian alterar o no las partidas del presupuesto, aun que, tomando en consideracion que estos no eran otra cosa que una verdadera lei, no veia inconvenientes para que así se hiciera; que esta discusion no conduciría a nada, mucho mas desde que él habia pedido que el aumento propuesto se considerase como una gratificacion. Que él habia tenido ocasion de presenciar las necesidades de la administracion de Copiapó i que su servicio no podia ser bueno sin que fuese mejor remunerado. Que en su concepto este ramo del servicio público estaba mal dotado en toda la República, pues el trabajo de las administraciones de correos habia cuadruplicado en algunos años i los sueldos de los empleados eran siempre los mismos. En cuanto a su indicacion, limitó el aumento de 300 ps. al oficial auxiliar que gozaba 500 segun la asignacion del presupuesto.

El Sr. Balmaceda contestó que no se oponia a que los empleados fuesen dotados en razon del mayor o menor peso de sus tareas; pero no estaba conforme con que se hicieran aumentos de sueldos por medio de gratificaciones, pues estas siempre tenian el carácter de transitorias, i ademas se estableceria una práctica que podria hacer que todos solicitasen la misma gracia.

Votada la indicacion del Sr. Cerda fué aprobada por 7 votos contra 6.

Consideróse en seguida la indicacion de la comision mixta para suprimir los items de esta misma partida que asigna una cantidad para el pago del local de administraciones de correos, desde que habiéndose dotado todas las intendencias de casas, podrian colocarse en ellas estas oficinas.

El Sr. Ministro del Interior dijo que solo habia cuatro administraciones de correos que pagaban local, las de Aconcagua, Colchagua, Talca i Concepcion, pu-

es las demas estaban en edificios que servian para casa de los Intendentes; que a él le parecia que debia atenderse a esto mismo, pero espresarlo desde luego de un modo preceptativo, sino dejar al Gobierno que lo lleve a cabo cuando lo crea conveniente. Que habia administraciones, la de Talca por ejemplo, en que se recibian i despachaban diariamente algunos correos i que estando la oficina en la Intendencia seria necesario tener local para caballos i carros, cosa que no siempre seria fácil, desde que era sabido que la casa del Intendente debia estar situada dentro de ciertos límites, sin tomar mucho en cuenta su capacidad i estension. Por estas consideraciones propuso que no se quitarán las asignaciones fijadas en el presupuesto.

El Sr. Perez dijo que la comision habia propuesto la medida con timidez por que carecia de los datos necesarios; pero que despues de oidas las observaciones del Sr. Ministro, le parecia que debia aprobarse la partida tal como se hallaba en el presupuesto.

Se votó la indicacion de la comision mixta i resultó desechada por unanimidad.

Se puso en discusion jeneral el proyecto de lei sobre reforma de la contribucion catastral i fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Balmaceda hizo indicacion para que el asunto pasase a comision atendida su importancia; opúsose a ello el Sr. Cerda i votada la primera resultó desechada por 8 votos contra 5, acordándose tratar el proyecto en la sesion próxima.

Acto continuo, se consideró el presupuesto de Hacienda i fueron aprobadas todas sus partidas con las variaciones siguientes: El ítem que fija 15,000 pesos para construccion i reparacion de edificios fiscales se aumente a 25,000; i se agregó un ítem nuevo asignando 15,000 ps. para comprar o construir un local que sirva de aduana en el puerto del Tomé, en conformidad con la lei de 31 de agosto de 1858.

Se levantó la sesion.

MISCELÁNEA.

—El correspondal del Times en Paris asegura que en el polígono de Vincennes se ha ensayado un nuevo cañon rayado de extraordinario poder, i de mayor precision que el que se emplea actualmente en el ejercicio frances.

—El gobierno frances está preparando varias medidas para mejorar el comercio, la agricultura i las manufacturas en las recién anexadas provincias de Saboya i Niza. Ya se ha dado órden para levantar el plano de un ferro-carril entre Niza i Génova, con ramales al puerto de Villafranca-Beaulieu, Roquebrune, Menton i Vintimille, localidades comprendidas en el primer distrito de Niza.

—El baron Anselmo, jefe del Estado Mayor del cuerpo de ejército al mando del mariscal Canrobert, ha regresado de inspeccionar el fuerte de Les-Rousses, en la frontera de Suiza.

—En la casa de moneda de Paris va a acuñarse dos medallas en conmemoracion de la anexión de Niza i Saboya. Cada medalla tendrá a un lado el retrato del emperador i al otro el número de votos obtenido i la fecha de la votacion.

—El Constitucional, en un artículo publicado últimamente, pide al emperador Napoleon que interponga su autoridad para impedir las colecciones a favor del Papa que se hacen en las iglesias francesas; cita en apoyo de esta medida una prohibicion semejante hecha por Francisco I, i le aconseja que siga el ejemplo de su rejio predecesor.

—Acaba de publicarse una proclama del Papa en que Su Santidad invita a los católicos a apoyar su nuevo empréstito de 50,000,000 de francos al uno por ciento. Los bonos son de tres categorías, a saber: de 100 mil 500 i 1,000 francos. Suscripciones se han abierto ya en las principales capitales de Europa, i en Bélgica se han recojido ya 15,000,000 de francos.

—Said Bajá de Egipto ha nombrado a varios oficiales o empleados elejidos de entre los cristianos naturales del país; ejemplo de tolerancia que ha producido una profunda sensacion.

—Dicen que varios miembros del Sagrado Colegio le han aconsejado al Papa que convoque una conferencia en Roma en que cada potencia católica sea representada por alguna persona distinguida. Esta asamblea, despues de examinar el verdadero

estado de los asuntos en los Estados del Papa, podrá indicar a Su Santidad las reformas que juzgue convenientes. El Santo Padre pareció estar muy complacido con esta idea que, si se realiza, hará que todo el mundo católico coopere en la administración de los Estados de la Iglesia.

—El canal de Suez ha tenido su acostumbrada mala suerte en la pérdida total del Jason en la costa de Córcega, en viaje de Marcella para Suez con maquinaria, herramientas i trabajadores para el canal.

BANDO.

VICENTE PERES ROSALES, Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Concepcion & C.

Por cuanto: Aproximándose el aniversario de nuestra Independencia i a fin de solemnizarlo; decreto:

- 1.º Todos los edificios públicos i particulares de la ciudad, deberán estar blanqueados i aseados en su parte exterior el día 16 del presente mes.
- 2.º En los días 17, 18 i 19, se enarbolará el pabellon nacional en todas las puertas de calle, desde las siete de la mañana, i en las noches de esos días se iluminará el frente de cada casa en proporción de su estension.
- 3.º Los que no cumplieren con lo dispuesto en los artículos anteriores, incurran en la multa de cinco a diez pesos, según las circunstancias del infractor.

El Comandante de la Guardia Municipal se encargará del cumplimiento de las disposiciones anteriores.

No rejirá lo dispuesto en el artículo 1.º si por efecto del mal tiempo no se pudiese observar su cumplimiento.

Por tanto para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando, fíjense carteles en los lugares de costumbre. Dado en la sala del despacho de la Intendencia de Concepcion, a 1.º de setiembre de 1860.

VICENTE PERES ROSALES.

Benito Otárola
Secretario.

Certifico: que el bando que precede ha sido publicado en los lugares de costumbre. Concepcion setiembre 1.º de 1860.

Nicolas Fuentes.
E. R.

SOLICITUD.

SR. INTENDENTE:

Gustavo Remdohr, Dr. en química i farmacia, natural de Hanover en Alemania, i recibido por las universidades de Gaisena i Marburgo como tambien por la universidad i Proto-Medicato de la capital de la República de Chile (como se acredita por los documentos adjuntos.)

A. U. S. Espone:

Que acaba de establecer una botica en la casa núm. 96 de la calle del Comercio de la presente ciudad; i para cumplir con las leyes i decretos del mencionado Proto-Medicato, el esponente espera, que previa la visita de mi botica del médico de ciudad e informe del mismo, se servirá concederle permiso para poder funcionar como tal farmacéutico en esta ciudad.

Dios guarde a U.S. muchos años.

Concepcion, agosto 21 de 1860.

Gustavo Remdohr.

Concepcion, agosto 21 de 1860

Informe el médico de ciudad.

Prieto.

En cumplimiento del decreto que antecede, i en virtud de las facultades que me concede el Proto-Medicato; he visitado la botica del esponente i de ello resulta, que por la abundancia i buena calidad de medicamentos existentes, por el órden i buen método con que están colocados, lo mismo que por los varios departamentos i buenos aparatos que forman el complemento de la oficina, no hai el menor inconveniente para que de hoy en adelante quede a la disposición del público, pudiendo quedar enteramente satisfecho este por la sola razon de que el farmacéutico que está a su cargo, posee profundos conocimientos químicos i farmacéuticos.

Dios guarde a U.S. ms. años.

Concepcion, agosto 24 de 1860.

José Masrera.

Concepcion, agosto 31 de 1860.

N. 197. Vista la solicitud e informe precedente, concédese al farmacéutico D. Gustavo Remdohr, el permiso que solicita para que pueda habitar desde luego su botica, en virtud de los diplomas adjuntos.

Anótese i devuélvase.

PERES ROSALES.

B. Otárola, Secret.

HECHOS LOCALES.

Visita.—Ayer a las tres de la tarde ha visitado el señor Intendente de la provincia acompañado del señor Jeneral de Brigada, don Fernando Baquedano, el Ministro de la Tesorería principal, don Isidro Salas i el secretario don Benito Otárola, para los departamentos de Talcahuano i Coelemu, donde lo esperan preparados para darles grandes bailes en manifestacion del aprecio con que lo distinguen todos los vecinos de aquellos departamentos que lo han conocido. Le deseamos feliz viaje i pronto regreso.

Preparativos para el diez i ocho de setiembre.—Sabemos positivamente que el señor Jeneral Baquedano ha encabezado una suscripcion para un baile popular i otro particular, con el objeto de celebrar el aniversario de nuestra independencia, i que los señores comisionados para coleccionar la suscripcion son don Francisco Riso, don Mauricio Apolonio i don Juan Pozo, cuyos sujetos no omiten paso alguno a fin de cumplir su mision. Tanto el héroe de la independencia como los demás sujetos, merecen un elogio por su patriotismo.

A propósito del diez i ocho.—Cuatro carronadas del calibre de doce, inútiles que se encontraban en el cuartel de policía, se ha encargado de dirigir su arreglo hasta dejarlas en estado de servicio el capitán don Mauricio Apolonio, como el único oficial perito en el arma que existe en la provincia, con el único objeto de solemnizar los días de la patria con las salvas de ordenanza.

Un antojo.—Ayer como a las seis de la tarde, en la calle de Talcahuano, un individuo que furtivamente se introdujo en una casa, probablemente por el olor de gallinas que en ella habia, i como fuese sorprendido por la dueña, i ésta le reclamase la que le llevaba, se encolerizó a tal extremo, que al devolver la gallina se la acompañó de algunos puñetazos que la pobre mujer tuvo que rodar por el barro. El sereno que se encontraba a corta distancia i que fué testigo de la ocurrencia, lo siguió con unos pasos doctorales que le hubieran hecho honor a una tortuga; contentándose con decirle desde alguna distancia: "señor párese V.", mientras el ratero marchaba a largos i precipitados pasos.

Con semejantes policiales creemos que no nos libraremos de los ladrones! Traslado a quien convenga.

¡¡Vaya un viajero!!!—A un individuo que recién habia llegado de Europa, le preguntaba un amigo si habia conocido algun personaje célebre en el viejo continente, a lo que contestó: "Sí, he conocido a Mompelas, i se que dó mui satisfecho."

Vaya un viajero!!!—Cierta confesor de un monarca dijo a un abate jóven que le hacia la corte para alcanzar algun beneficio. "Vosotros los aspirantes a beneficios, sois amigos nuestros mientras nos necesitais; pero en viendolos artos, nos echais en olvido."

A lo que el jóven abate contestó: no temas de mí que soy insaciable.

—Leyendo una mujer cierta novela, i al llegar a un tiernísimo diálogo habido entre dos amantes, exclamó: "¡Válgame Dios! ¡Que conversacion tan inútil, hallándose juntos, i solos!"

Indios.—Por una persona llegada ayer de los Ajeles, hemos sabido que un cacique de los mas acérrimos enemigos del Gobierno, cuyo nombre no recordamos precisamente, ha venido a Nacimiento, a vender algunos animales, i como las autoridades no se descuidan, no pasó el huésped desapercibido, pues que inmediatamente le echaron garra i dieron con él en la cárcel, donde por cierto queda bien asegurado. ¡Loado sea Dios! Que restituyan algo de lo mucho que se han llevado, ¡no seria una linda idea, que todos ellos dieran en la manía de venir a vendernos animales?

Trompadas.—El lunes como a las cuatro de la tarde se las daban mui garrafales dos hombres del pueblo, a inmediaciones del cerro amarillo, protegidos por la falta de policía en esos barrios, i con semejante impunidad como no suceden todavía cosas mayores. Mas cuidado señora policía.

Ébrios.—Ayer marchaba uno por la calle de Maipú, mas allá de los setenta grados segun se veia en los pulidos vaivenes que daba, apropiándose los títulos de hombre valiente, i para probarlo daba sendos puñetazos a diestra i siniestra a puertas i paredes.

Es digno de elogio el patriotismo i sin igual entusiasmo del señor Intendente. Cuando mémos pensábamos tener fiestas públicas en el próximo aniversario, vemos que todo se ha arreglado mediante sus esfuerzos i gozaremos por

conseguinte de fuegos artificiales, bailes, salvas de artillería &c. El ha sido el primero en contribuir con una cantidad para celebrar el recuerdo de nuestra Independencia. ¡Qué la Patria premie a tan bueno i leal ciudadano!

Fantasmagoría.—Sabemos que el empresario está mui satisfecho de la benevolencia del público de Concepcion con que lo ha honrado en la última de sus funciones, aunque la concurrencia no fué numerosa, pero en cambio fué de lo mas selecto; por lo que ha resuelto dar sus funciones dos veces a la semana, juéres i domingo, i en cada una de ellas pondrá el mayor esmero i nuevas vistas a fin de satisfacer al público; i su precio es el infimo de veinticinco centavos por persona.

A propósito de fantasmagoría.—Sabemos que en la última funcion una señorita de las muchas que ahí habian se entusiasmó tanto con las vistas que se presentaron, que otra aprovechándose de su entusiasmo, mui suavemente se le escurrió la capa que en sus hombros tenia sin sentirlo ésta. ¡Que sutileza!

Noticia importante.—Lean nuestros agricultores la noticia que encontramos en el Ferrocarril del 22 de agosto, es como sigue:—"Debe convenir a nuestros hacendados i especuladores en cereales el saber que el emperador de Francia, penetrado que el revolucionario mas decidido es el estómago vacío, el hambre en fin, i en vista de la mala cosecha que ha habido en el imperio ha resuelto emplear trescientos millones de francos en la compra de granos que se pedirán a la América."

"De Londres, 30 de junio. La última quincena de aquel mes fué tan lluviosa que se temia la pérdida de las cosechas, todo presajaba un mal resultado en las siembras cereales. Estas noticias están conformes a las que comunican los diarios i cartas particulares. Alerta pues agricultores."

Botica de semana.—Desde el domingo 2 hasta el sábado 8 de setiembre, la de don Hermenajildo Hodges, calle del Comercio, casa de don David Balhari, dos cuartos de la Plaza de Armas hácia el "Bio-bio."

Almanaque.—Miércoles 5.—San Lorenzo Justiano.

Jués 6.—San Eujenio i San Cotidío

FOLLETIN DE LA CRONICA.

¡CIUDAD HERNANDEZ!

He aquí una aventura relativa a una mujer celosa, a quien llamaremos Adela para ocultar su verdadero nombre.

Adela dominada por los celos hacia lo que todas las mujeres que se encuentran en este triste caso; no dejaba sosegar a su marido, le pedia cuenta del tiempo que pasaba ausente, se quejaba de que la dejaba sola muchas horas, &c. Sin embargo, a principios de la semana a que nos referimos, se habia dulcificado algun tanto; el 23 era el santo de su marido i se habia propuesto regalarle un bolsillo bordado por ella, i queria predisponerle a que recibiera con gusto aquel obsequio, que sin duda alguna él no se esperaba.

El 21 por la noche Adela se encontraba sola i se aprovechaba de su aislamiento para concluir el bordado, cuando oyó que llamaban a la puerta.

Llama a la criada, se informa, i la criada la responde:

—Es un mozo que acaba de traer una cosa para el amo.

—¿I qué cosa?

—No sé, porque viene envuelto, pero me parece que es una cajita.

—¿De parte de quien?

—No lo ha dicho.

—A ver que es eso.

La doncella entrega el paquetito a su señora, i esta le da vueltas i le examina en todos sentidos.

—Si por cierto, debajo de este papel hai una cajita.... ¿qué habrá en ella?....

I a esta pregunta se encendieron los ojos de la mujer celosa, un movimiento de curiosidad irresistible la induce a cometer una indiscrecion.

—Luego la envolveré otra vez como estaba, la pondré otro lazo i Victoriano no lo conocerá.

I mientras hablaba así, su mano desgarraba el papel i descubria una cajita de carton sobre la cual habia una carta dirigida a su marido.

—Ah! no me he engañado, exclamó Adela ardiendo en ira; ¡esta letra es de mujer! Veamos lo que contiene.

He aquí lo que decia la carta:

"Mi querido Victoriano: te envío el retrato que deseabas; acéptale como un obsequio del día de tu santo."

I no habia firma.

Adela abrió la caja estremeciéndose i halló en ella una preciosa miniatura, el retrato de una mujer hermosísima.

—¡Traidor! exclamó la jóven con un dolor agudo cayendo en un sillón medio desmayada.

Pero en breve la reanimó la ira. Tenia cojido el medallon en sus dos manos temblorosas, i fijaba una mirada ardiente en el retrato, que se sonreia con aire de triunfo como burlándose de ella.

—¿Con que esta es la mujer a quien ama? se decia con un angustia mortal.... ¡Ah! No llegará a sus manos este retrato.

I arrebatada por la cólera arrojó al suelo la miniatura que se hizo pedazos.

Cinco minutos despues de esta ejecucion entró el marido en la sala con la fisonomia serena del hombre sin remordimientos.

—¡Ah! Estás ahí, exclamó la mujer celosa; celebro que hayas llegado tan pronto.

Estas palabras i sobre todo el acento con que Adela las pronunció, sorprendieron a Victoriano.

—La observacion me llena de júbilo, amiga mia, contestó el marido; como todas las noches te quejas de que vuelvo tarde, quiero tomar la costumbre de recogerme temprano.

—¿Sé porque vienes hoy, hipócrita, dijo Adela; sabias que tenias que recibir algo.

—¿Eh? No comprendo lo que quieres decir.

—¿De veras? ¿No esperabas algo? ¿De modo que es una sorpresa que ha querido hacerte?

—¿Sorpresa?... ¡Ella!... ¿De quien estás hablando?

—No puedo decir su nombre, porque ha tenido cuidado de ocultarlo, pero puedo darte sus señas.

—Veamos.

—Una hermosa rubia.... no trates de disimular.... te repito que la conozco.... que lleva vestido de raso i perlas en el cuello....

—Adela, todo eso son enigmas.

—I que te envia su retrato como un obsequio para el día de tu santo... que es pasado mañana.

—¿Su retrato?

—Le he visto.

—¿I donde está?

—Mírale, contestó Adela, recojiendo los restos del medallon que puso a su marido delante de los ojos.

—¿Dios mio! ¡Que lástima! repuso Victoriano; ¡una miniatura tan preciosa!....

—Sí; no dudo que es mui preciosa para tí; pero justamente por eso he querido hacerla pedazos.

—¿Cómo? ¿La has roto de intento?

—Seguramente; he obedecido a mi indignacion destruyendo el retrato de una odiosa rival.

—¿Que dices? ¿Estás loca? ¿Es el retrato de una señora desconocida del siglo pasado!....

—No te creo.

—Pues digo la pura verdad; es una miniatura del siglo último pintada por el artista mas famoso de la época.... he aquí su nombre en caracteres microscópicos.

—¿Es cierto! exclamó Adela confundida.

—Un amigo mio compró hace dias esta preciosa en una venta pública; yo le manifesté cuanto me gustaria tenerla, i como ese amigo me debe algunos servicios importantes, ha querido pagármelos con el regalo de la miniatura; pero yo no puedo aceptar ese presente, i le pagaré lo que le ha costado, seiscientos pesos. ¡Dinero tirado a la calle!

—Perdóname, dijo Adela con sincero arrepentimiento. La leccion me servirá para corregirme.

—¿Me lo prometes?

—Te lo juro. I si te ha faltado ese obsequio, tendreis otro, aunque no del mismo valor.... es una obra de mis manos.

Victoriano dará sin duda alguna por bien empleado el dinero que le cuesta la miniatura, si su mujer se cura de sus celos.

AVISOS NUEVOS.

UN BILLAR

usado de buena calidad con mesa de pizarra, barandas de goma etc. como tambien arados americanos, vende sumamente baratos

ALFONSO DENEKEN.

Calle de San Martin, núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano.

AVISO.

Con esta fecha ha sido disuelta por mútuo convenio la compañía que jiraba en Santa Juana i en esta plaza, bajo la razon social de José Luis Dominguez i Ca. Desde luego, el señor Dominguez queda encargado de la liquidacion de dicha sociedad.

Concepcion, setiembre 3 de 1860.
1302—3 v.

OJO—SE VENDE

El fundo denominado "Puchacai" el que antes fué de propiedad del finado D. José María Fuentes, situado en el mismo pueblo, compuesto de 16 a 20 cuerdas mas o menos de largo i con frente de 116 varas; contenido dos casas, la una de 50 varas i la otra de 40. Cuenta tambien con mas de 200 árboles frutales, tales como manzanos, perales, duraznos, etc.—Por los demas pormenores, los interesados pueden dirigirse a su dueño que suscribe, que vive en el mismo fundo.

CALISTO YAÑES.

1302—20 v.

Cambio de domicilio. EL DOCTOR MASRIERA

ALFONSO DENEKEN

AGENTE JENERAL I COMISIONISTA.
Se han mudado a la calle San Martin, núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano, en la casa que ocupaba antes don P. A. Torres.
Concepcion, setiembre 1.º de 1860.
1302.—1 m.

Aviso a los aficionados

AL BUEN CHOCOLATE.

En la esquina de la Merced, tienda de los SS. GARAT I MAKER, se encontrará una rica clase de chocolate, que a juzgar por el exquisito gusto de algunas personas que lo usan, nada deja que desear por su excelente i aromática composition.

Se recomienda a las personas que aun no lo conocen. Su precio no es mas que la vagatela de un peso la libra.

1302—

SE ARRIENDA

La hacienda denominada "Capilla", situada en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, cuatro leguas del pueblo, compuesta de ochocientas cuerdas planas, con un canal de agua suficiente para regarlas todas a poco costo; la mitad del terreno es de panlebor, de excelentes pastos i cerrado; tiene mas cuatro mil cuerdas de montaña i cordilleras, de ellas se cria mil cuerdas a propósito i buenas para siembras de trigo i chícaras, quinientos animales vacunos, quinientas ovejas, cien yeguas, treinta mulas con sus respectivos útiles de carga i veinte i cinco caballos. Estará espedito para entregarse dicho fundo, desde el 1.º de octubre próximo; quien se interese haga sus propuestas en Concepcion a su propietario que lo es

MARIANO R. ZANARTU.

1299—1 m.

ZAPATERIA FRANCESA,

calle del Comercio, Num. 136.

THEODORO MARTON recién llegado a esta ciudad, por el último viaje del "Cloda", avisa al público que se halla establecido en el lugar indicado, para que las personas que deseen honrarlo con su confianza en el ramo de zapateria, se sirvan pasar a sercirarse de la excelente calidad de materiales extranjeros que ha traído para toda clase de calzados de caballeros, señoras i niños; prometiendo desde luego la mejor elegancia i puntualidad en el desempeño de las obras que se le quiera encomendar, seguro de que quedarán satisfechos del mérito de su trabajo.

1299—3 m.

EN LA MAÑANA DEL 16 del corriente

El Sr. don José Miguel Prieto ha perdido en las calles de esta ciudad, una carpeta de escribir, tapas negras, chapa amarilla, con algunas cartas i papeles dentro, entre ellos tres libranzas sobre Valparaiso, todas endosadas en blanco por José Riquelme.—Siendo la una por \$ 1450.—Otra de \$ 2000 i la otra de \$ 735 24 centavos. El que de noticia o presente dicha carpeta con los papeles que contiene, recibirá una gratificacion, i puede dirigirse a

JOSÉ RIQUELME.

1296—6 v.

Aviso de la Imprenta.

Para el ajuste de los avisos i comunicados que se quiera publicar por el "Correo del Sur", se previene a los interesados tengan a bien verse con el Administrador de esta imprenta; en el caso contrario quedarán en el archivo del establecimiento.

Los comunicados de interés jeneral cualquiera que sea la materia de que traten, se insertarán gratis en el "Correo del Sur", exigiéndose sí, una garantía por persona residente en Concepcion, esto es, en el caso de envolver alguna responsabilidad.

EL EDITOR.

AVISOS DE HIPOTECAS.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado firmado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, por doña Carmen Hernandez, a favor de don Antonio Pradel, de un sitio eriazco, situado en el barrio del Hospital de esta ciudad; compuesto de 27 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Norte, con sitio de unos señores Riosco i Mejias; al Este, con D. Luis Andrades; al Sur, con D. Francisco Quezada, i al Oeste con la calle del Hospital, i por la cantidad de cien pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, setiembre 3 de 1860.
1303.—2 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por Doña Rosario Seballos i su esposo José María Salgado, a favor de D. Juan Gabler de tres i medio cuadras de terreno poco mas o menos, ubicadas en la Subdelegación de Chiguayante, i bajo las condiciones que se expresan en dicha escritura, que limitan por el Norte con Agustina Seballos, por el Sur con unos Larenas, por el Oriente con propiedad del vendedor i por el Poniente con el camino real. La venta ha sido hecha en la cantidad de 275 \$.—Para los efectos de la dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, agosto 30 de 1860. 1291—3 v.

CON FECHA DIEZ DEL PRESENTE MES I AÑO, se ha otorgado ante el Juez de 1.ª Instancia, don Manuel Teran, por falta de escritura, una escritura de mita, hecha por don Juan Alberto Gacitúa i a favor de don Manuel María Astete, por la cantidad de trescientos pesos, pagaderos en veinte i cuatro meses contados desde la fecha. Para la seguridad de esta obligacion hipotecó el deudor, la accion i derecho que le corresponde por heredad materna en un fundo denominado *Casillones*, situado en el Departamento de Lautaro, subdelegación de Culenco; lindante por el Sur, con el rio Taboleo i terrenos de don Ventura Ruiz; por el Norte, con terrenos de don Manuel Teran i Dña. Juana Vergara; por el Oriente, con terrenos de don Ventura Ruiz i Dña. Juana Gonzalez; i por el Poniente, con terrenos de don Manuel Teran i Dña. Juana Vergara. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Nacimiento, agosto 10 de 1860. 1291—6 v.

AVISO.—Con fecha 10 del presente mes i año, se ha otorgado ante el Juez de 1.ª Instancia, don Manuel Teran, por falta de escritura, una escritura de mita, hecha por don Ezequiel Gacitúa i a favor de don Manuel María Astete, por la cantidad de quinientos pesos, pagaderos en veinte i cuatro meses contados desde la fecha. Para la seguridad de esta obligacion, hipotecó el deudor, la accion i derecho que le corresponde por heredad materna en un fundo denominado *Casillones*, situado en el Departamento de Lautaro, subdelegación de Culenco; lindante por el Sur, con el rio Taboleo i terrenos de don Ventura Ruiz; por el Norte, con terrenos de don Manuel Teran i de Dña. Juana Vergara; por el Oriente, con terrenos de don Ventura Ruiz i de Dña. Juana Gonzalez; i por el Poniente, con terrenos de don Manuel Teran i de Dña. Juana Vergara. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Nacimiento, agosto 10 de 1860. 1301—6 v.

AVISO JUDICIAL.
Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cuatro del presente, se han mandado dar los pregones de la lei, al establecimiento de curtiduría, perteneciente a D. Domingo Valenzuela, situado en esta ciudad en la calle del Comercio hacia el "Agua Negra". Los que se interesen pueden ocurrir a la oficina del escribano D. José de los Dolores Garcia, donde se impondrá de su tasacion i demas pormenores. Concepcion, agosto 14 de 1860. 1296—10 v.

AVISO JUDICIAL.
POR ACUERDO CELEBRADO por varios acreedores del concurso que se ha formado a los bienes del finado don José Manuel Friz, acordaron enajenar las mercaderías i demas especies que constan del inventario practicado judicialmente previa tasacion, como así mismo se publique este acuerdo, para que llegue a noticia de los demas acreedores ausentes a quienes se les cita i emplaza para que en el término de la lei comparezcan a hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar. Tomé, Julio 24 de 1860. JOSE ESPINOSA, E. P. 1285—30v.

AVISOS REPETIDOS

NUEVO AVISO.
Se arrienda la casa frente al templo de las Monjas, que ha ocupado i está para entregar D. José Blas Esquella, o la otra calle de O'Higgins i Talcahuano, en la que vive su dueño. El que se interesa a una o otra, puede verse con FRANCISCO J. GONZALES. 1294—

TIENDA DE MODAS DE PARIS,
EN LA CASA DEL SR. ZERRANO, calle del Comercio.

La Señora DANRAC, tiene el honor de avisar a este respetable público i a sus favorecedoras en particular, que acaba de recibir el mas selecto surtido de efectos de última moda, traídos de Europa a Valparaiso, por el último Steamer inglés, a saber:
Vestidos de groz a la emperatriz, negros i de colores de mas gusto, id con doble pollera, cinturón i nudos a la elegante, id con 7 i mas.
Un estenso i variado surtido de jeneros de seda muy lindos, cepas i manteletas bordadas de terciopelo i de groz, id sin ser bordadas capas bordadas llamadas SALIDAS DE TEATRO, un escogido surtido de vestidos para bailes i teatro, pañuelos i chalones, adornos para la cabeza, sombreros, sombrerillas i otros muchos artículos de buen gusto i de última moda.
Las Señoras hallarán siempre en su casa, guantes de cabritilla i de cordones de seda, botines, pañuelos de cambrai bordados, toda clase de vestidos de lana i de cachemira, i cuantos artículos se puedan desear que se omiten por su abundancia. 1294—20 v.

CON FECHA 17 DEL MES DE SETIEMBRE del año 58, ante el juez de primera instancia, D. Juan B. Miranda, ha otorgado una escritura de venta, a favor de D. José Eusebio Vasquez, por D. Tomas Poblete como libre administrador de sus bienes; de ocho cuadras de terreno mas o menos, en el lugar de los Robles, departamento de Rere, en la cantidad de ciento cuarenta i cuatro pesos (144 \$). Este terreno linda por el Sur, con los de don José Vasquez; por el Norte, por los del vendedor, separado por un foso viejo; por el Oriente con los de D. Juan Savala i Dña. Florinda Poblete i por el Poniente, con el camino público. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, agosto 3 de 1860. 1296—15.

LA TINTORERIA ALEMANA de Federico Weiss, ha trasladado su domicilio a la casa de doña Manuela Mellado, esquina de la calle de Chacabuco i la de Tuzapel, número 52, una cuadra para arriba de la curtiembre de don Alejandro Harel. 1293—13 v.

ALFALFA
Semilla limpia i muy granada de Aconcagua por mayor i menor. GUILHERMO LAWRENCE. Palacio municipal. 1292—13 v.

Cambio de domicilio.
El 1er. vacunador de la provincia, don José Manuel Toro, se ha mudado a la calle de "Aguila" casa número 5, de pertenencia de D. Nicanor Ruiz, esquina encontrada con la del practicante del Hospital, don Anito Razzas. Se anuncia al público para los fines consiguientes. 1291—

Hotel de Coronel.
Desde el 15 de julio último está dispuesto para el servicio público este establecimiento, bajo la direccion del Sr. D. Hipólito Lorin i Compañía. Todo se halla arreglado con el mayor aseo i comodidad, así en la comida i habitaciones, i a satisfaccion de los mejores deseos de los concurrentes. Los precios de cuanto se suministra son los mas equitativos; así es que los transeúntes pueden tener la seguridad de ser hospedados i servidos del modo mas agradable. Esperamos que los transeúntes aprovechen la conveniencia que se les proporciona i que favorecerán a los empresarios con su asistencia. 1292—13 v.

AVISO.
UN EXCELENTE NEGOCIO.—Se vende la chacara denominada *La Toma*, lindando con la ciudad de Concepcion, compuesta de 200 cuadras de buen terreno, con todas las herramientas necesarias para cultivarla. Una casa de curtiembre de 60 varas de frente i 100 de fondo, lista para curtir mas de 20 mil cueros al año. Dos quintas con arboledas frutales en pleno beneficio. Un horno para trabajar ladrillos. Varias casitas para mayordomo o inquilino, etc. **Atencion.**—En el mismo terreno nace un riachuelo para regar unas 40 cuadras. Para ver la chacara i demas dependencias, pueden dirigirse a su dueño, i para conocer las condiciones de la venta, al que suscribe. JORJE REISS. Calle del Comercio, número 53. 1292—

BOTAS IMPERMEABLES PARA MONTAR A CABALLO. ya no quedan mas que siete pares, i los que desea hacerse de un buen artículo, acórran luego al escritorio de FRANCISCO ROGERS. 1289—13 v.—Agosto 2.

Perfume para las Señoras!

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.
El mas favorito que se ha ofrecido al publico!

SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO!
Esta Agua encantadora se extrae de las diversas flores que se encuentran en el pais donde nascaban Ponce de Leon i De Soto, la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza i dura su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores.
Mirad lo que dice el Sr. Don Miguel Xiquez, Licenciado Doctor en Farmacia, i dueño de la Botica "San Rafael" Puerto Príncipe.
DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY I LANMAN
La inmensa salud que tiene esta agua es debida a sus excelentes propiedades, a su grata fragancia, a sus favorables efectos en dolores reumáticos i afecciones neurálgicas i porque no hai tocador en el mundo en donde no se vea una botellita. Ha destronado el agua de Colonia, i a cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstancia ha alejado a algunos individuos sedientos de oro, para falsificarla, hasta el extremo de poderse confundir, aunque en su exterioridad solamente.
AGENTES PRINCIPALES EN CHILE: MONGIARDINI i Ca.
DEPOSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1287—Julio 26.

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS.
El que suscribe acaba de recibir una pequeña partida de escogidos cigarros puros habanos lejitimos, que ofrece en venta a los aficionados, a los mismos precios de Valparaiso, por ser los deseos del dueño suplir constantemente a los fumadores de esta, i ahorrarles la molestia de hacer sus encargos a Valparaiso. FRANCISCO ROGERS. 1289—26 v.—Agosto 2.

AVISO IMPORTANTE.
"Se vende la chacara denominada *Bella Vista*, situada en el Departamento de Talcahuano, colindante por el Oriente, con el rio Andalien; por el Poniente, con terrenos de doña Mercedes Tirapegui; a mas un sitio de cincuenta i tres varas de frente i una cuadra de fondo, con una casa de ladrillo de veinte varas, i una medianera de treinta varas, situada en esta ciudad, donde vivia el finado don José de la Fuente, antes. Las personas que se interesen pueden verse con su dueño, don E. Guillermo Henry, que reside en la casa antes dicha. 1292—15 v.

¿LA VIDA O LA MUERTE?
¡Lean, reflexionen i resuelvan!

ZARZAPARRILLA de Bristol. REMEDIO SIN IGUAL.
Se recomienda por los médicos de la isla de Cuba como **REMEDIO INFALIBLE** en los casos de: **Escrfula, Cáncer, Reumatismo, Enfermedad del Hígado, Dispepsia, Debilidad general, Calentura biliosa recurrente, Enfermedades Mercuriales, Úlcera i Erupciones** QUE RESULTAN DEL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE.
Léanse los siguientes comunicados recibidos de personas de conocida probidad i inteligencia en favor de este remedio universal:
El Sr. D. Luis Le Riverend, botica de "San José" (Habana) dice: "Se habla satisfactoriamente de ella por cuantas personas la han usado, que produce buenos efectos, i que a consecuencia su salida es mejor que ninguna, pues casi todas las demas preparaciones de esta clase han caído en desuso."
Los Sres. Lobó, Fernandez i Ca., dueños de la conocida droguería "La Central," se expresan como sigue: "El consumo va creciendo cada dia i tiene mucha fama en el interior de la Isla de Cuba, por los buenos efectos que ha obrado en todos casos. La venta de todas otras preparaciones de Zarzaparrilla está muy por bajo de la de Bristol."
La preparan únicamente sus propietarios LANMAN Y KEMP. 723 Water New-York)
AGENTES PRINCIPALES EN CHILE: MONGIARDINI i Ca.
Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1267—Julio 26.

A LOS QUE QUIERAN HACER FORTUNA!
Se venden las propiedades siguientes: Una higuera de tierras en la muy conocida i productiva hacienda de Cacha, de 285 cuadras, con 2,600 plantas de viña frutales. Otra de 128 cuadras en la orilla Norte del Itata, excelente para toda clase de plantas i siembras, i con un molino de invierno. Dos sitios edificadas en el Tomé, ambos en esquinas, a dos cuadras de muelle i una de la plaza. Uno en Penco ubicado en la playa. Uno en esta ciudad a media cuadra de la plaza, lindante con el fondo de la casa del Sr. general Cruz. Una chacara en Puchacai de 20 cuadras, mas o menos, con una casa de altos en construcción i con i abundantes i excelentes gredales para fabricacion de tejas i ladrillos. Se arrienda tambien una casa situada en la calle del Comercio, enfrente de la que ocupa el Ilmo. Sr. Obispo, con mucha comodidad para una numerosa familia; vendiéndose el mensaje que contiene, todo, a precios muy equitativos. Interesados, véanse con don GONZALO URREJOLA. 1289—15 v.

Se vende.
El fundo denominado "La Iguala" situado a 8 leguas al Sur del pueblo de Arauco i en las riberas del rio Lebu, compuesto de 600 cuadras mas o menos, de terrenos planos i cerros, excelentes para cranza de animales i siembras; contiene ademas abundantes i excelentes maderas, un manzanal que produce 200 arrobas de chicha; Tiene a mas la ventaja de poder exportar sus productos agrícolas por el rio. Los interesados se dirigirán a D. Mauricio Apolonio, en esta; i en Lota con su dueño. Silverio Villagran. 1291 13—v.

INTERESANTE.
Se da en arriendo el fundo denominado "Araucote", ubicado en el Departamento de Lautaro. Bien sea por su estension i bondad de sus terrenos, muy a propósito para siembras de trigo i chacarera, llama la atencion de los AGRICULTORES; siendo tambien de notar que en él hai montes de madera gruesa de varias clases para laboranza. Los que se interesen acórran a esta imprenta donde se dará razon de la persona con quien debe tratarse. 1289—15 v.



FRANCISCO JAVIER BAURERA e ISIDRO JOFRE,
AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.
Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Caramel" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274—6m.—Julio 21.

AL COMERCIO.
Se arriendan muy baratas tres tiendas i un alambón del "Portal Chacon". Los interesados encontrarán con quien tratar en la "Administracion de Correos." 1284—

Aviso.
El que suscribe pone en conocimiento del público que ha regresado de Francia i que seguirá su Agencia general como anteriormente. En consecuencia ha revocado el poder que dió al Sr. D. Alfonso Denelou, como consta de la escritura pública otorgada ante el escribano Alvarez, el 4 del presente mes.
Trae tambien las mercaderías siguientes:
Chapas i canchales finos de la muy acreditada fabrica de Sterling de Paris.
Segadores para las viñas i los árboles.
Lijadores.
Tirabuzones finos.
Navajas finas de toda clase.
Carteras de bolsillo.
Un pesa quilates con platos de aluminium.
Un necesario de señora, para viaje.
Un ejemplar de las fábulas de La Fontaine.
Un ejemplar de las obras completas de Beaumarchais. (Las dos ricamente empastadas.)
Una cajita con doce cuchillas de plata doradas, para postres.
Algunas cajas para rapé, de plata dorada.
Batales para viaje (llamados ferrocarriles).
Cristalería de Bohemia.
Vino de champaña, lejitimo.
Corchos finos.
Pestales de hisgo de ganso con trufas, de Estarburga.
I ademas un rico surtido de relojes i cronómetros de bolsillo, relojes con caja doble, un surtido de perlas finas de todo tamaño, a mas 60 anillos para señoras, con brillantes i de joyería ligera.
Concepcion, julio 7 de 1860. REISS, Agente jeneral. Calle del Comercio número 53, frente al Consulado peruano, D. Carlos Costa. 1279—

AVISO.
¡Se ha salvado de las garras!
La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechado fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendia que viniese el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisó a su propio dueño, pase a la custodia de D. Albino Espinosa, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso.
Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256—h.

Al público.
SE VENDE O SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una higuera en el Tomé, muy estensiva i a propósito para toda clase de depositos; tiene ademas una casa de habitacion para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustina Martinez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 13 de 1860. 1255—6m.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO HHO-HHO.
Sale de Valparaiso... el 5 i 21 de cada mes.
Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id
Sale de id... el 13 i 28 de id id
Llega a Valparaiso... el 14 i 29 de id id
MATHIEU i BRAÑAS, Agentes. 1209—

GRAN NOVEDAD.
Se vende el fundo *Cerro Verde* hijuelas de la estension que quiere cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañartu, o bien con don M. Ramon Zañartu. Están ya mareadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el rio; sin embargo, las que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1238—6 m.

Mantequilla RICA.
Recien importada por GUILHERMO LAWRENCE. Palacio Municipal. 1280—13 v.

AVISO
Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificacion a la persona que entregue o encante la suma de CIENTO OXENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mi para que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 21 de diciembre último, i cuando esa plata fué robada a los mencionados señores, segun dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificacion de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1083—h. Santiago Crosby.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los dias martes, viernes i domingo.
LLEGA A CONCEPCION.
Los dias lunes, juéves i sábado, a las tres de la tarde.
Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los dias designados arriba. La bajaja queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma.
Administracion principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los dias lunes i viernes, a las 12 del dia.
LLEGA A CONCEPCION.
Los dias lunes i viernes, a las 8 de la mañana.
La correspondencia se recibe el dia de salida, hasta las 11 en punto.
Administracion principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Arauco, con cuatro expediciones mensuales, que refirió desde el presente mes.

— VIAJES DE IDA —	
Salida de Concepcion	7, 13, 23 i 30 a las 10 de la mañana
Llega a Coronel	7, 13, 23 i 30 a las 2 de la tarde
Llega a Lota	7, 13, 23 i 30 a las 5 de la id
Llega a Arauco	8, 14, 24 i 31 a las 10 de la mañana
— VIAJES DE VUELTA —	
Salida de Arauco	9, 15, 25 a las 10 de la mañana
Llega a Lota	9, 15, 25 a las 8 de la id
Llega a Coronel	9, 15, 25 a las 11 de la id
Llega a Concepcion	10, 16, 26 a las 4 de la tarde

La bajaja sale de Concepcion i Arauco a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia 4 horas antes del despachar, en Coronel i Lota se demorará media hora entre un correo i otro despachando. Administracion Principal de correos, Concepcion Agosto 1.º de 1860.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.
AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.
Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por pocas o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas.
Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fijada arreglada convencionalmente.
Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.
Para el pago de los avisos se avallia en líneas todo el espacio que ocupan.
El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.
El Correo del Sur se publica los dos martes, juéves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados.
Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.
ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.
Ajentes del "Correo del Sur."
Imprenta del Liceo, . . . Concepcion.
Feliz Campos, . . . Talcahuano i Lota.
Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota.
José 2.º Benites, . . . Tomé.
Nolberto Solis Obando, Los Ajoles.
José del C. Morales, . . . Nacimiento.
Domingo Campos, . . . Arauco.
Casimiro Herroñilla, . . . Santa Juana.
Juan B. Miranda, . . . Yumbel.
José Dolores Larenas, . . . Rere.
Marcos Miranda, . . . Florida.
Ezequiel Villouta, . . . Cocheleau.
IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de Mr. Cuvill.